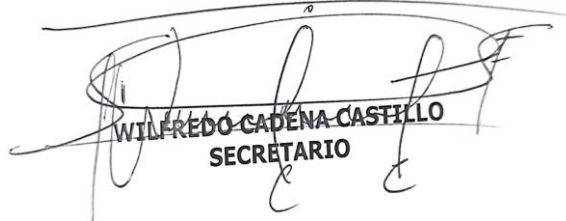




Proceso : MATRIMONIO CIVIL
Radicado : 683852042001-2023-00002
Contrayentes : GONZALO PARDO Y LUZ MARINA AGUILAR CAVANZO

Constancia: Al despacho del señor Juez, informando que la señora LUZ MARINA AGUILAR CAVANZO se comunicó con el despacho solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el 07 de febrero de 2023.

Landázuri, 01 de febrero de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

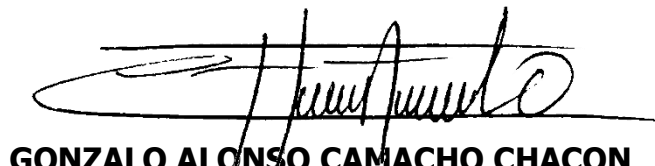
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, primero (01) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

De acuerdo con la solicitud de aplazamiento, se accede a esta, y en consecuencia se ordena el aplazamiento de la Audiencia para llevar a cabo Matrimonio Civil, fijando como nueva fecha para el **21 de febrero de 2023, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.)**.

Comuníquese a los intervinientes la presente determinación a través del Correo Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 02
DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO